



Municipalidad Provincial de Canchis

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2023-CM-MPC.

Sicuaní, 09 de enero de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 09 de enero de 2023, en el Orden del Día, referido a la Conformación de las Comisiones Permanentes de Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Canchis, para el año 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. *“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”*.

Que, en atención a lo establecido por el Art. 9° numeral 15 de la norma en referencia, corresponde al Concejo Municipal: *“Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento”*.

Que, de conformidad a lo establecido por el Art. 41° del citado cuerpo normativo: *“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”*.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2019-MPC, se aprobó el Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Canchis, en cuyo Art. 77° regula la Conformación de las Comisiones de Regidores.

Que, en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 09 de enero de 2023, conforme al orden del día se sometió a debate, previa elección democrática se conformaron las Comisiones permanentes de los Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Canchis, para el Año 2023.

Por estas consideraciones, y con la APROBACIÓN UNÁNIME DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Canchis.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, PARA EL AÑO 2023, las mismas que quedan conformadas de acuerdo al siguiente detalle:

N°	COMISION PERMANENTE	CARGO.	REGIDOR O REGIDORA.
1	COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.	PRESIDENTE	JUAN CONDORI CHURATA
		INTEGRANTE	ROGER PAUCAR NOA
		INTEGRANTE	HILARIO MELQUIADES VALENZUELA QUINTASI
2	COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.	PRESIDENTE	MADELEINE ARIAS REINOSO
		INTEGRANTE	ROGER PAUCAR NOA
		INTEGRANTE	JOSE RAUL SARA CONDORI
		PRESIDENTE	ROSALIA ESQUIVEL VERA



Municipalidad Provincial de Canchis

3	COMISION DE SALUD ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.	INTEGRANTE	ERASMO ORCOTORIO QUISPE
		INTEGRANTE	EDGAR JUAN VERASTEGUI VERASTEGUI
4	COMISION DE DESARROLLO URBANO, RURAL Y TERRITORIAL.	PRESIDENTE	EDGAR JUAN VERASTEGUI VERASTEGUI
		INTEGRANTE	ERASMO ORCOTORIO QUISPE
		INTEGRANTE	ESPERANZA CCORIMANYA CORDERO
5	COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO.	PRESIDENTE	ERASMO ORCOTORIO QUISPE
		INTEGRANTE	EDGAR JUAN VERASTEGUI VERASTEGUI
		INTEGRANTE	YULY YANETH CHELQUQUETUMA CONDORI
6	COMISION DE ASUNTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS.	PRESIDENTE	ROGER PAUCAR NOA
		INTEGRANTE	MARÍA KRISHIANA CURO VASQUEZ
		INTEGRANTE	JOSE RAUL SARA CONDORI
7	COMISION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO MUNICIPAL.	PRESIDENTE	JOSE RAUL SARA CONDORI
		INTEGRANTE	MARÍA KRISHIANA CURO VASQUEZ
		INTEGRANTE	JUAN CONDORI CHURATA
8	COMISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.	PRESIDENTE	ESPERANZA CCORIMANYA CORDERO
		INTEGRANTE	YULY YANETH CHELQUQUETUMA CONDORI
		INTEGRANTE	MADELEINE ARIAS REINOSO
9	COMISION DE LA MUJER, FAMILIA Y JUVENTUD.	PRESIDENTE	YULY YANETH CHELQUQUETUMA CONDORI
		INTEGRANTE	ESPERANZA CCORIMANYA CORDERO
		INTEGRANTE	MADELEINE ARIAS REINOSO
10	COMISION DE DESCENTRALIZACION, REGIONALIZACION, COOPERACION INTERNACIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	PRESIDENTE	HILARIO MELQUIADES VALENZUELA QUINTASI
		INTEGRANTE	ROSALIA ESQUIVEL VERA
		INTEGRANTE	JUAN CONDORI CHURATA
11	COMISION DE ASUNTOS LEGALES.	PRESIDENTE	MARÍA KRISHIANA CURO VASQUEZ
		INTEGRANTE	ROSALIA ESQUIVEL VERA
		INTEGRANTE	HILARIO MELQUIADES VALENZUELA QUINTASI

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Social y Cultural, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Infraestructura Urbanas y Rural, Gerencia de Gestión Ambiental, Gerencia de Servicios Públicos Municipales, Gerencia de Transportes y Circulación Vial, en coordinación con las demás unidades orgánicas pertinentes den cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo e implementen las acciones necesarias para su cumplimiento, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR el presente Acuerdo al Concejo Municipal, Gerencia Municipal, Oficina de Comunicación e Imagen Institucional y demás unidades orgánicas pertinentes para los fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique el presente Acuerdo, en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Abog. Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Fredy Fernández Mesco
SECRETARIA GENERAL